ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA APITCER S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y seis días del mes de Marzo del año dos mil Diecisiete, a las diez horas, en el domicilio de la **COMPAÑIA APITCER S.A.**, ubicado en la Ciudadela La Fuente, calle 8 manzana 8, Ciudadela con la presencia del Gerente de la Compañía, JOSE ALBERTO GONZALEZ FALL, portador de la cédula de Ciudadanía No. 0901972477, quien fue individual y especialmente convocado a la celebración de esta junta, y con la presencia del capital social de la Compañía que representan el total del capital suscrito, la Sra. Carmen Córdova Yagüra Elizabeth con asistencia mediante su representante del 7,5% del capital accionario; el Sr. Crespo Manrique Miguel Fernando con asistencia mediante su representación del 5% del capital accionario; la Sra. Velasquez Villacis María Eugenia Yolanda con asistencia mediante su representación del 87,5% del capital accionario.

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías del Ecuador, los accionistas presentes, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal ordinaria de Accionistas, nombrando como presidente de la Junta al Sr. Crespo Manrique Miguel Fernando, y de nombre como secretaria de la misma, a la Sra. Carmen Córdova Yagüra Elizabeth, Gerente General de la compañía APITCER S.A.; el Presidente de la Junta dispone que por secretaría, el secretario convocante al quórum reglamentario, y al constatar que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado, declaran válidamente instalada la junta y se pone a consideración de los presentes el orden del día, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, declarando que los accionistas han conocido y revisado los puntos del orden del día, que se comprenden de los siguientes temas, a saber: 1.- LECTURA, REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL ACERCA DEL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016; 2.- LECTURA DEL INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL ESTADO DE CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA APITCER S.A. RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; 3.- LECTURA, REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (balance general y estados de cuenta de pérdidas y ganancias) de la compañía APITCER S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2016; 4.- Lectura y revisión de la Junta General de accionistas, respecto al informe de gestión, que contiene la memoria anual de la situación económica y financiera, correspondiente al ejercicio del año 2016 de la compañía APITCER S.A. Expuesto en el orden que deliberadamente certificado por el secretario de esta Junta, así lo ratifica de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. Dentro de este punto se informó acerca de las nuevas oportunidades de negocios para el 2017, propuestas de ventas de una línea de productos y servicios que ofrecen la empresa, y las metas para el nuevo ejercicio económico.

5.- Que con respecto a los puntos dos y tres del orden del día, la Junta General de Accionistas, previo conocimiento del correspondiente informe del Comisario, y luego y revisados que fueron por la Junta General, esta aprueba los estados financieros que corresponden al estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, y Balance General de la compañía APITCER S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2016, conocidos y detallados en el orden que deliberadamente certificado por el secretario de esta Junta, se transcriben a esta acta.

No habiendo otro punto que tratar, y habiéndose resuelto todos los temas previstos en el orden del día, el Presidente de la Junta declara concluida la junta a las doce horas cero minutos, habiendo concedido previamente un receso para que se redacte el acta correspondiente y redactada y leída esta, se la aprueba en todas sus partes.

Hay lo que es la presente es fiel copia del acta original la misma que fue suscrita por los asistentes a la Junta.

Guayaquil, 15 de Marzo del 2017.

Lo certifico.-

Sra. Carmen Córdova
SECRETARIA DE LA JUNTA.